



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN

Acta de la sesión ORDINARIA de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En MONTIZÓN, a 29 de NOVIEMBRE de 2016, siendo las 18:30 horas, en el SALON DE SESIONES de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación BENITO GARZÓN JIMÉNEZ, se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión ORDINARIA por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de esta Corporación Municipal, en PRIMERA CONVOCATORIA citados a tal efecto.

ASISTENTES:

ALCALDE

MERENCIANO GARCIA, VALENTIN - PARTIDO POPULAR

CONCEJALES

CALERO RODRIGUEZ, LIDIA - PARTIDO POPULAR

RODRIGUEZ NEVADO, FRANCISCO - PARTIDO POPULAR

AUSENTES:

MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO MANUEL

Reunidos los asistentes en SALON DE SESIONES en:

- Primera Convocatoria
- Segunda Convocatoria

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1- APROBACION, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio lectura al borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 28 de Noviembre de 2.016, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes y en sus propios términos.

2- APROBACION DE FACTURAS.

Se aprobaron las siguientes facturas:

1.

1 493.39



2.		43.89
3.	20.95	
4.		287.47
5.		1011.17
6.		71.02
7.	103.85	
8.		30.68
9.		728.04
10.		70.37
11.		1004.07
12.	196.96	
13.		312.08
14.		264.31
15.		174.95



16.	[REDACTED]	58.07
17.	[REDACTED]	126.24
18.	[REDACTED]	231.03
19.	[REDACTED]	27.46
20.	[REDACTED]	68.14
21.	[REDACTED]	145.13
22.	[REDACTED]	346.67
23.	[REDACTED]	80.24
24.	[REDACTED]	597.13
25.	[REDACTED]	148.30
26.	[REDACTED]	206.03
27.	[REDACTED]	20.86
28.	[REDACTED]	146.77



29.	[REDACTED]	192.38
30.	[REDACTED]	593.91
31.	[REDACTED]	104.14
32.	[REDACTED]	37.82
33.	[REDACTED]	262.88
34.	[REDACTED]	52.75
35.	[REDACTED]	40.70
36.	[REDACTED]	1001.41
37.	[REDACTED]	-22.17
38.	[REDACTED]	35.04
39.	[REDACTED]	50.14
40.	[REDACTED]	71.41
41.	[REDACTED]	128.26



42.	[REDACTED]	829.20
43.	[REDACTED]	314.60
44.	[REDACTED]	411.42
45.	[REDACTED]	605.00
46.	[REDACTED]	532.40
47.	[REDACTED]	266.20
48.	[REDACTED]	266.20
49.	[REDACTED]	262.20
50.	[REDACTED]	532.40
51.	[REDACTED]	266.20
52.	[REDACTED]	363.00
53.	[REDACTED]	2310.00
54.	[REDACTED]	266.20
55.	[REDACTED]	290.40
56.	[REDACTED]	100.21
57.	[REDACTED]	1268.82
58.	[REDACTED]	2110.00
59.	[REDACTED]	56.56



60.									2420.00
61.									12.46
62.									74.78
63.									530.00
64.									4234.54
65.	J								483.40
66.									532.40
67.									108.90
68.									42.00
69.									196.02
70.									415.27
71.									108.90
72.									19.36
73.									234.74
74.									540.87
75.									634.04
76.									392.04
77.									4791.60
78.									10.89



79.										430.76
80.										152.46
81.										185.35
82.										312.65
83.										117.91
84.										142.00
85.										154.15
86.										76.80
87.										136.20
88.										1370.59
89.										993.50
90.										260.15
91.										1911.80
92.										326.70
93.										93.85
94.										521.46
95.										241.40
96.										443.00
97.										764.50



98.		1300.00							
99.		200.00							
100.		521.46							
101.		327.32							
102.		1292.28							
103.		4627.04							
104.		4927.12							
105.		4941.64							
106.		3049.20							
107.		2027.96							
108.		4139.93							
109.		1868.47							
110.		1360.17							
111.								68.80	
112.								390.88	
113.		17.95							
114.								54.60	
115.								114.40	
116.		295.37							



117.								276.69
118.								1210.00
119.								154.00
120.								289.17
121.								493.14
122.								250.01

3.- SOLICITUDES LICENCIAS DE OBRAS.

Salvo el derecho de propiedad, y sin perjuicio de terceros, se concedieron las siguientes licencias de obras:

1.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 46/16 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para nave de aperos, en la C/[REDACTED] del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 607,50 euros (3% s/20.250,09 presupuesto según proyecto).

2.- DÑA. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 47/16 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obra para legalización de reforma y ampliación, en la C/[REDACTED], del [REDACTED]



anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 842,38 euros (3% s/28.079,26 presupuesto según proyecto).

3.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 48/16 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para redistribución de vivienda, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- No necesita el proyecto visado según RD 1000/2010 y LOE, artículos 2.a y 2.2.b, respectivamente.

TERCERO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 346,61 euros (3% s/11.553,61 presupuesto estimado por el técnico municipal).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en MONTIZÓN, a las 19:15 horas del día 29 de NOVIEMBRE de 2016, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE	EL SECRETARIO
Fdo. Valentín Merenciano García	Fdo. Benito Garzón Jiménez